

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	SIN EDIFICACION	1	
	CON EDIFICACION	2	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
(28)	CONSTRUCCION	1	
	OTRO USO	2	
		3	
(29)	NOMBRE		
	OTRO USO		

(30)	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
(31)	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
(32)	TOTAL DE BLOQUES	

OBSERVACIONES:

se documenta de la
clase 325321
con el 1100-9
325321-103091

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

AVALLIO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		1234567890	
ANALIO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		1234567890	
levantamiento			
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA	FIRMA
OBSERVACIONES: 			

Sello
10561.95

COPIA

2013-13-08-03-P-1.357.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: SEGUNDO NICANOR POSLIGUA MENDOZA Y EDDA ESPERANZA CHANCAY SANCHEZ A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: VICTOR EDUARDO ALVIA CASTRO Y ARIANA MELISSA POSLIGUA CHANCAY.-

CUANTIA: USD. \$.10.561.95.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de Marzo del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **SEGUNDO NICANOR POSLIGUA MENDOZA**, casado, acompañado de su mujer la señora **EDDA ESPERANZA CHANCAY SANCHEZ**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **VICTOR EDUARDO ALVIA CASTRO**, casado, acompañado de su mujer, la señora **ARIANA MELISSA POSLIGUA CHANCAY**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de

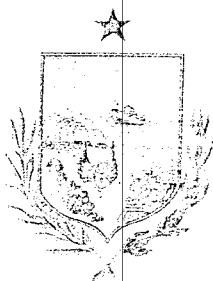


identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte los cónyuges señores: SEGUNDO NICANOR POSLIGUA MENDOZA y EDDA ESPERANZA CHANCAY SANCHEZ, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: VICTOR EDUARDO ALVIA CASTRO y ARIANA MELISSA POSLIGUA CHANCAY, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio María Auxiliadora Dos de la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Estero) del Cantón Manta, adquirido por compra a los Herederos del señor Miguel Ángel Pachay Menoscal, mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veinticuatro de Agosto del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Febrero del año dos mil siete. Terreno que está signado con el Lote Número UNO de la Manzana "C" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho metros y lindera con Calle Trescientos diez; Por Atrás, los mismos dieciocho metros y lindera con terrenos particulares; Por el Costado Derecho, treinta y tres metros

cincuenta y cinco centímetros y lindera con Avenida Doscientos trece; y, Por el Costado Izquierdo, treinta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Casa Comunal; teniendo una superficie total de: SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores una parte del Lote Número UNO de la Manzana C y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciséis metros setenta y ocho centímetros y lindera con Avenida Doscientos trece; Por Atrás, dieciséis metros setenta y cinco centímetros y lindera con Casa Comunal; Por el Costado Derecho, dieciocho metros y lindera con Propiedad Particular y Callejón; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dieciocho metros y lindera con terreno del vendedor, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es



la cantidad de: DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 39025

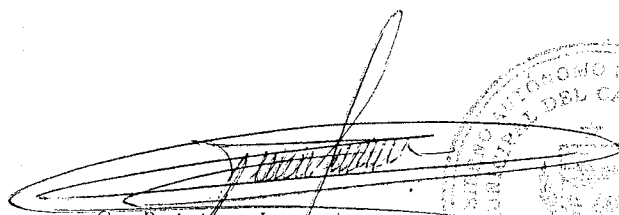
AUTORIZACIÓN

Nº 097-0575

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. VICTOR EDUARDO ALVIA CASTRO Y SRA. ARIANA POSLIGUA CHANCAY, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Segundo Nicanor Posligua Mendoza, parte del lote # Uno de la Mz- C. ubicado en el Barrio María Auxiliadora Nº 2 de la Parroquia Tarquí (actual Parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16.78 m -- Avenida 213
Atrás: 16.75 m. -- casa comunal
Costado derecho: 18.00 m. -- con propiedad particular y callejón
Costado izquierdo: 18.00 m. - con terreno del vendedor
Área total: 301.77 m2.

Manta, Marzo 14 del 2013


Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad Al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
H.C.H





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101493

No. Certificación: 101493

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11483

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-55-29-000

Ubicado en: MARIA AUXILIADORA # 2 MZ C PARTE DEL LOTE 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 301,77 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303692527	POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10561,95
CONSTRUCCIÓN: 0,00
10561,95

Son: DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

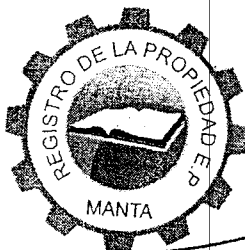
Arq. Danilo Herrán S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3085521000.

105,62
31,09
137,31

Impreso por: MARIS REYES 19/03/2013 18:38:16



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39195



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39195:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de febrero de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el Número: UNO de la Manzana "C", ubicado en el BARRIO MARIA AUXILIADORA NUMERO: DOS de la parroquia urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal de Manta, provincia de Manabí. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE. dieciocho metros y calle trescientos diez, POR ATRAS: con dieciocho metros y terrenos particulares, POR EL COSTADO DERECHO; treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y Avenida doscientos trece, POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta y tres metros cincuenta centímetros y casa Comunal, Con una superficie total de: SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	213 18/06/1970	117
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	382 09/02/2007	5.287

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 18 de junio de 1970*

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 117
Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio: 605
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 18 de febrero de 1970*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno con una Extensión de cuatro hectáreas, ubicado en Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-00098384 Pachay Menoscal Miguel Angel

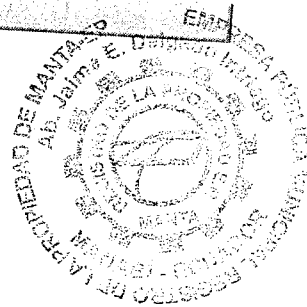
80-0000000000853 Vera Mantuano Elfia

Estado Civil Domicilio
Casado(*) Manta
Soltero Manta

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 39195

Página: 1 de 3



2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 09 de febrero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.287 - Folio Final: 5.297

Número de Inscripción: 382 Número de Repertorio: 659

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES

La Sra. Laura Leonor Pachay Delgado, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de su señora madre Victoria Esperanza Delgado viuda de Pachay, en su calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho al cincuenta por ciento de los gananciales y de los señores Lidia Esperanza y Alfredo Enrique Pachay Delgado, en sus calidades de herederos únicos del Sr. Miguel Angel Pachay Menoscal (fallecido).

El lote de terreno signado con el Número: UNO de la Manzana "C", ubicado en el BARRIO MARIA AUXILIADORA NUMERO: DOS de la parroquia urbana Tarqui de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de: SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS.

* **A C L A R A T O R I A** :
Los vendedores, declaran que como no existen mas condueños, herederos, ni interesados por ningún concepto en dicho lote de terreno descrito anteriormente, el comprador vendrá a ser dueño de la totalidad del mencionado lote de terreno en referencia en donde están los gananciales y los derechos y acciones de los vendedores en razón de la presente compraventa, pasando en consecuencia el comprador ser dueño de un cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000037669	Pachay Menoscal Miguel Angel
Comprador	80-0000000046651	Posligua Mendoza Segundo
Vendedor	80-0000000002770	Delgado Victoria Esperanza
Vendedor	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique
Vendedor	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor
Vendedor	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Viudo	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 39195

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:25:41 del jueves, 21 de febrero de 2013

A petición de: *Sra. Ana María Portillo Chaves*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

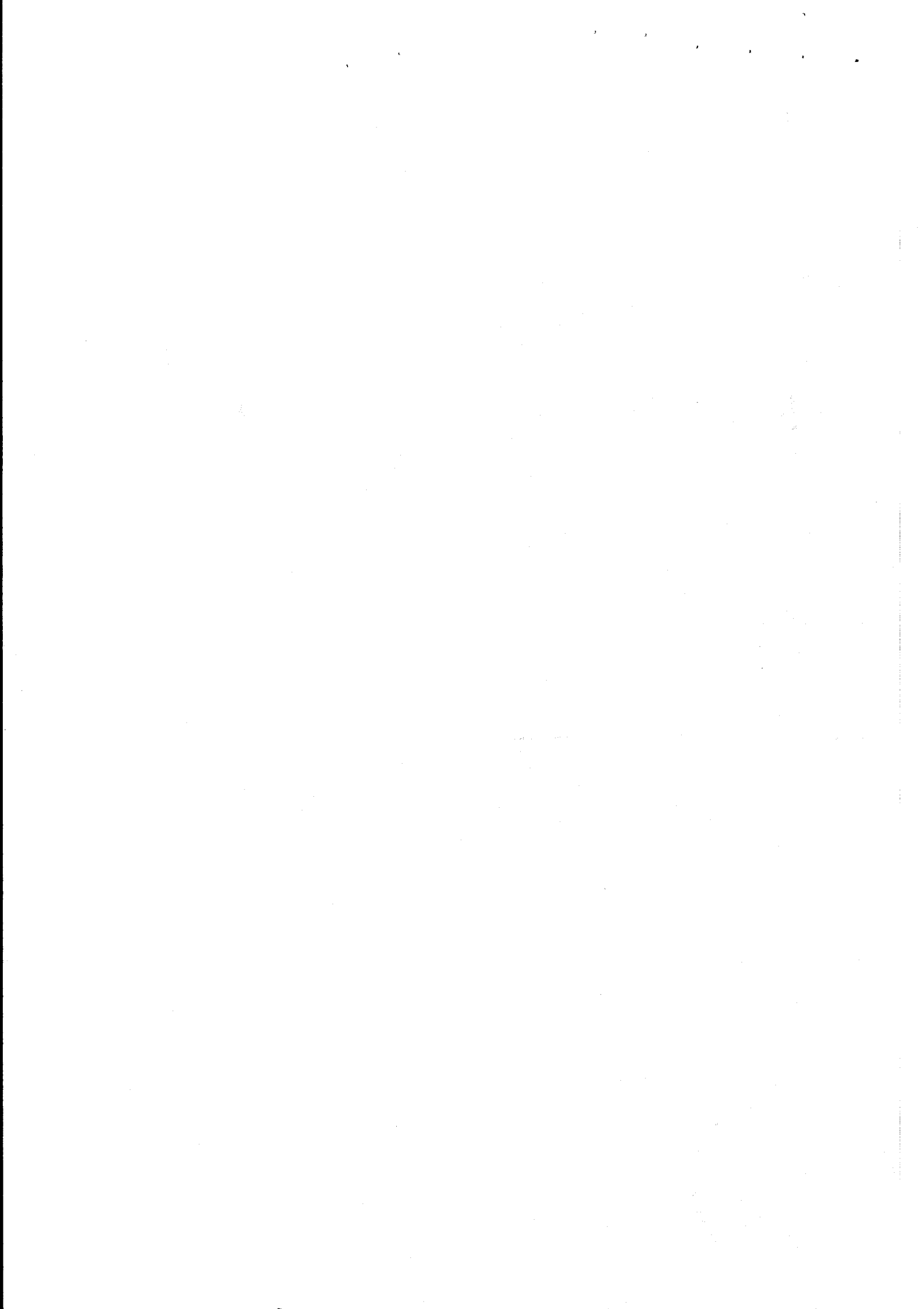


Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 39195

Página: 3 de 3

[Handwritten signature]



Ver...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULADO CIUDADANIA No. 130369252-7

POSIGUA MENDOZA SEGUNDO NICANOR

MANABI / SANTA ANA / AYACUCHO

09 MAY 1962

REG. CIVIL 00350 M

MANABI / SANTA ANA

STA ANA DE VOTACION 1962



EQUATORIANA***** E23331322

CASADO EDDA ESPERANZA CHARLAY SANCHEZ

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

REINVENTADO POSLIGUA

DOVILA MENDOZA

10/12/2010

10/12/2022

REN 3441951



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0062 1303692527

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

POSIGUA MENDOZA SEGUNDO NICANOR

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

EL OYALFARO 2

TERESA DE ZONA

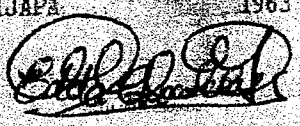
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ORGANISMO GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130470609-4

CHANCAY SANCHEZ EDDA ESPERANZA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
16 SEPTIEMBRE 1963
003- 0775 01548 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1963




EQUATORIANA***** E333311222

CASADO SEGUNDO NICANOR POSLIGUA MENDO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FERMIN CHANCAY
VOLANDA SANCHEZ
MANTA 14/03/2005
14/03/2017
REN 0430593




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0291 1304706094

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHANCAY SANCHEZ EDDA ESPERANZA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
MANTA		TERREBA DE ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

Volanda Sanchez
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131200595-0

ALVIA CASTRO VICTOR EDUARDO

MANABI/MANTA/MANTA

14 OCTUBRE 1989

009- 0114 02914 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1989



Victor E. Alvia Castro

CASADO POELIGUA CHANCAY ARIANA MELISSA

SUPERIOR ESTUDIANTE

VICTOR ANTONIO ALVIA FRANCO

MARIA DEL C CASTRO SANTANA

MANTA 09/01/2012

09/01/2024

REN. 4178585



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001 - 0146 1312005950

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVIA CASTRO VICTOR EDUARDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MANTA SANTA MARTA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

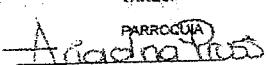
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 131257726-3
 POSLIGUA CHANCAY ARIANA MELISSA
 MANABI/MANTA/MANTA
 1988
 DUS 0002 03004 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1988


674

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO ALVIA CASTRO VICTOR EDUARDO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO NICANOR POSLIGUA M.
 ROSA ESPERANZA CHANCAY SANCHEZ
 MANTA 09/01/2012
 09/01/2012
 REN 4178584


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 074
 074-0214 1312577263
 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 POSLIGUA CHANCAY ARIANA MELISSA
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA TARQUI CENTRO DE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



3/25/2013 9:14

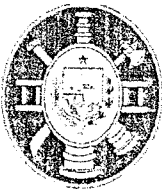
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-08-55-29-000	301,77	10561,95	66347	160351
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303692527	POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO	MARIA AUXILIADORA # 2 MZ C PARTE DEL LOTE 1	Impuesto principal		105,62	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		31,69	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		137,31	
1312005950	ALVIA CASTRO VICTOR EDUARDO	S/N	VALOR PAGADO		137,31	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/25/2013 9:14 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera NARCISA
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0252494

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303692527001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO
DIRECCIÓN : MARIA AUXILIADORA # 2 MZ- C PARTE DEL LOTE 1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 252098
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/03/2013 09:58:33

DESCRIPCIÓN

VALOR

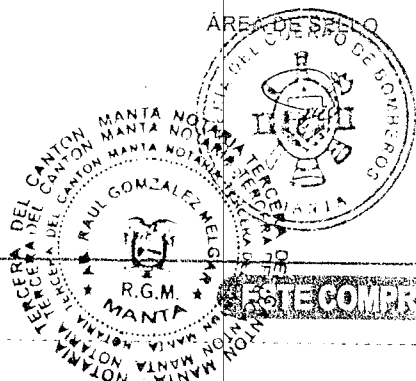
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 23 de junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 14 de MARZO del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO NICANOR** con numero de cedula 130369252-7 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo cual no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

LORENA CEDEÑO MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 84003

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de POSIGUA MENDOZA SEGUNDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

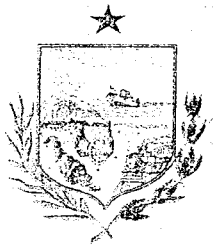
Manta, 25 de marzo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3085521000 C- 310 AVE.213 B. MA AUXILIA 2
Manta, veinte y cinco de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 56703

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO
ubicada MARIA AUXILIADORA #2 MZ-C PARTE DEL LOTE 1
AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$10561.95 DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO 95/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, _____ de 25 MARZO del 2013

ELABORADO: MPARRAGA

Director Financiero Municipal

PROPIEDAD: " POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO NICANOR "			
PROPIETARIO: " POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO NICANOR "	RESP. TECNICA <i>Pernando Carrallos Macias</i> A. R. S. 111 PROF. N° 3	ESCALA: 1:400 FUJO: "H&L"	FECHA: MARZO /2013 FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENOS		APROB. MUNICIPIO: 3 1/1	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO**

No. 097 - 0575

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, SEGUNDO NICANOR POSLIGUA MENDOZA, ubicado en la Mz- C- lote # Uno del Barrio María Auxiliadora, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Clave Catastral # 3085521000, el mismo que posee un área total de 621.00m².

1.- ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 621.00m². (Escritura inscrita el 09 de Febrero del 2007 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta 24 de Agosto del 2006).

Por el frente: 18.00 m. Calle 310
Por Atrás: 18.00 m. terreno particular
Por el Costado Derecho: 33.55 m. avenida 213
Por el Costado Izquierdo: 33.50 m. casa comunal

2.- ÁREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR: VICTOR EDUARDO ALVIA CASTRO Y ARIANA MELISSA POSLIGUA CHANCAY (PARTE DE LOTE # UNO, MZ-C) 301.77 M²

Por el frente: 16.78 m. avenida 213
Por Atrás: 16.75 m. casa comunal
Por el Costado Derecho: 18.00 m. con propiedad particular y callejón peatonal
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m. terreno del vendedor

4.- ÁREA SOBRANTE A FAVOR: SEGUNDO POSLIGUA MENDOZA 301.77 M²

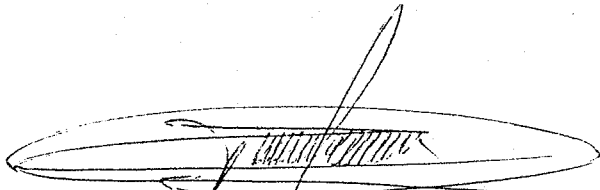
Por el frente: 16.78 m. calle 310
Por Atrás: 16.75 m. con Victor Alvia Castro
Por el Costado Derecho: 18.00 m. avenida 213
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m. casa comunal

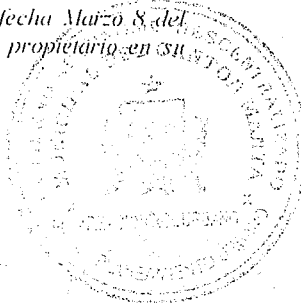
5.- ÁREA NO JUSTIFICADA 17.46 M²

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0173-DACRM-DFS-13 de fecha Marzo 8 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Marzo 14 del 2013


Sr. Rainiero Loor Asteaga
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

1.1 - II

Seamus P. Partridge

E. H. Kinnick

Victor Estroff



EL ~~NOTARIO~~.-

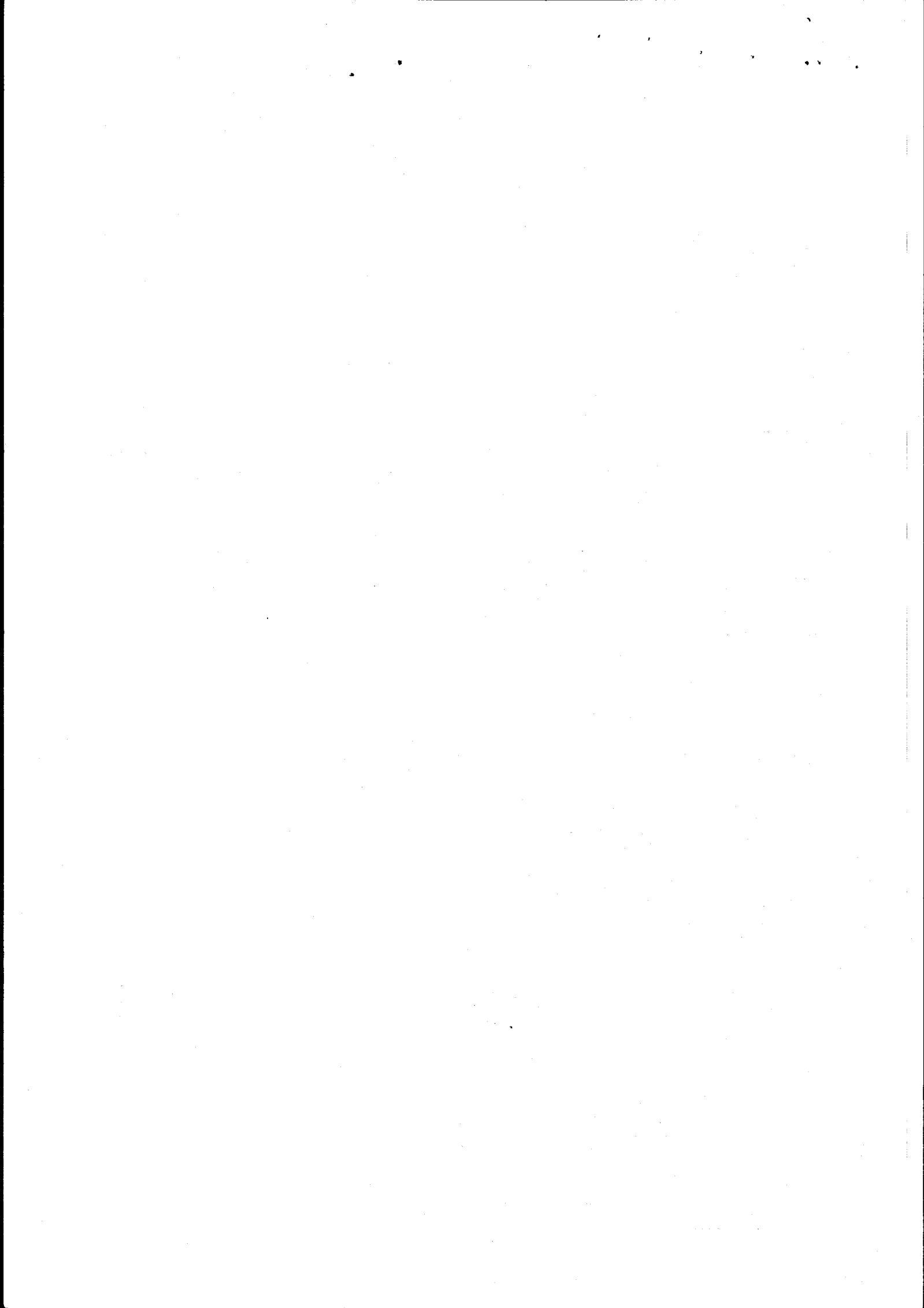
EXHIBIT 3A. EEL CANYON MANTLE
COPY: One in present photographic
as equal to original.

25 MAR 2013

EL NOTARIO

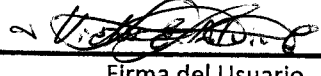
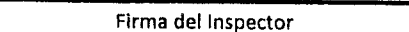
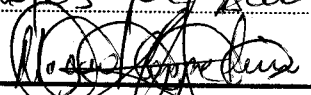
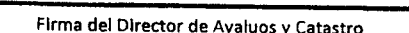
~~Ab. Raul González Melgar~~

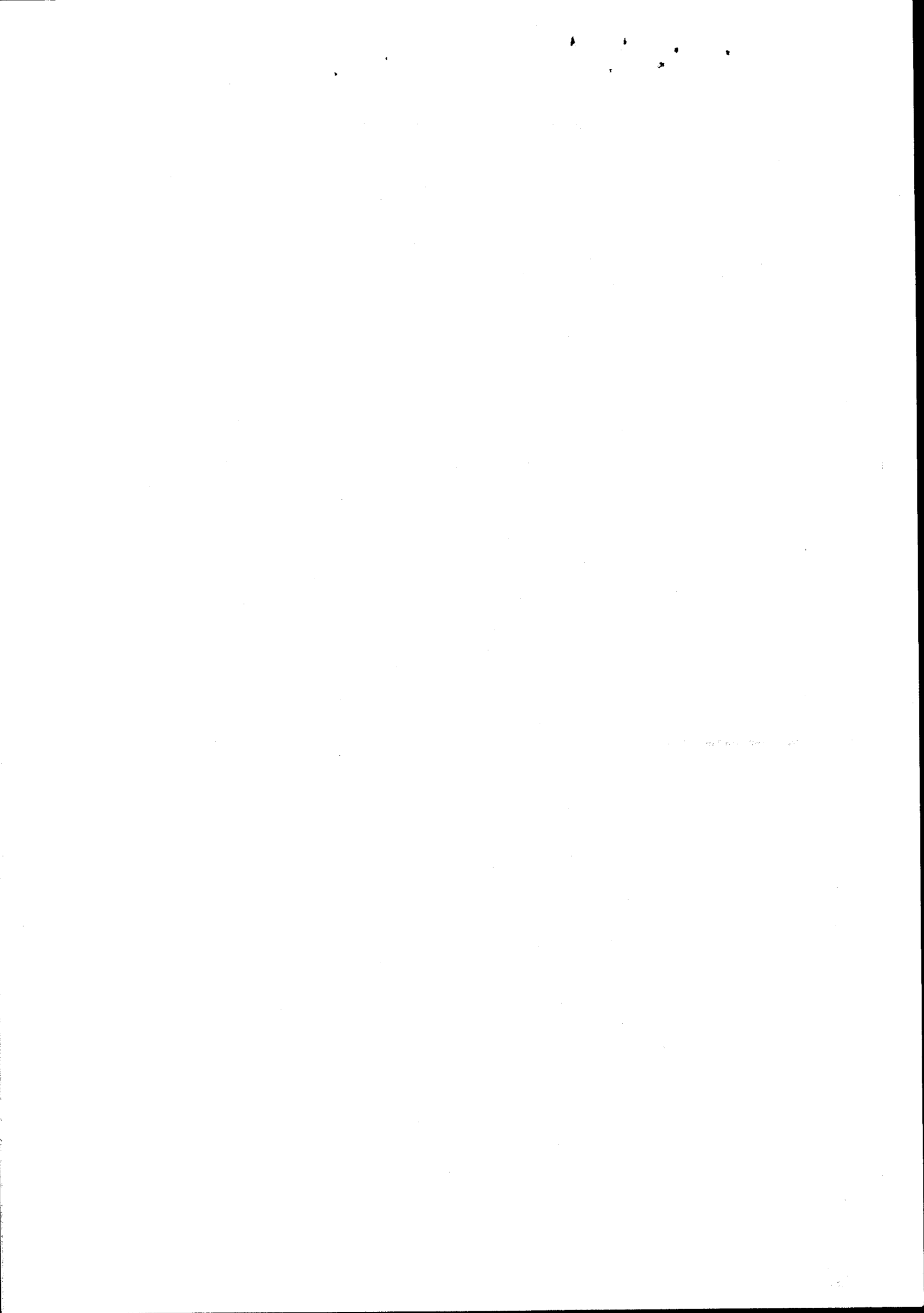


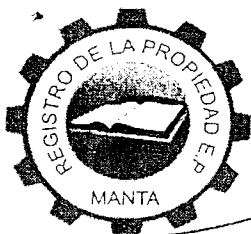


Y: 05/07/13

R: 09/07/13 CS

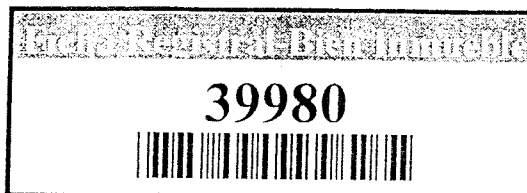
FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3085529
Nombre:	Alma Coste
Rubros:	
Impuesto Principal	Gratuito
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Unidad
Reclamo:	
	
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
Se efectuaron los pagos de 3/7	
	
Firma del Técnico	Fecha: 08/07/2013
Informe de aprobacion:	
	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39980:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 16 de abril de 2013
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3085529

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora Dos de la parroquia Tarquí (actual parroquia Los Esteros) del cantón Manta. Una parte del lote número UNO de la Manzana C. Y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, dieciséis metros setenta y ocho centímetros y lindera con Avenida Doscientos trece; POR ATRAS, dieciséis metros setenta y cinco centímetros y lindera con Casa Comunal; POR EL COSTADO DERECHO, dieciocho metros y lindera con Propiedad Particular y Callejón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos dieciocho metros y lindera con terreno del vendedor. Con una superficie total de TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	382 09/02/2007	5.287
Compra Venta	Compraventa	1.189 16/04/2013	24.093

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 09 de febrero de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.287 - Folio Final: 5.297
Número de Inscripción: 382 Número de Repertorio: 659
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES

La Sra. Laura Leonor Pachay Delgado, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de su señora madre Victoria Esperanza Delgado viuda de Pachay, en su calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho al cincuenta por ciento de los gananciales y de los señores Lidia Esperanza y Alfredo Enrique Pachay Delgado, en sus calidades de herederos únicos del Sr. Miguel Angel Pachay Menoscal (fallecido).

El lote de terreno signado con el Número: UNO de la Manzana "C", ubicado en el BARRIO MARIA AUXILIADORA NUMERO: DOS de la parroquia urbana Tarquí de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de: SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS.

* A C L A R A T O R I A :

Los vendedores, declaran que como no existen mas condueños, herederos, ni interesados por ningún concepto en dicho lote de terreno descrito anteriormente, el comprador vendrá a ser dueño de la totalidad del mencionado lote de terreno en referencia en donde están los gananciales y los derechos y acciones de los vendedores en razón de la presente compraventa, pasando en consecuencia el comprador ser dueño de un cuerpo cierto.

Certificación impresa por: silve

Ficha Registral: 39980

Página: 1 de 3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000037669	Pachay Menoscal Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000046651	Posligua Mendoza Segundo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002770	Delgado Victoria Esperanza	Viudo	Manta
Vendedor	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 16 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.093 - Folio Final: 24.104

Número de Inscripción: 1.189 Número de Repertorio: 2.957

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA una parte del Lote de terreno número UNO de la Manzana C ubicado en el Barrio María Auxiliadora Dos de la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) del cantón Manta. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS

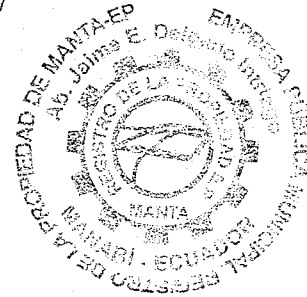
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12005950	Alvia Castro Victor Eduardo	Casado	Manta
Comprador	13-12577263	Posligua Chancay Ariana Melissa	Casado	Manta
Vendedor	13-04706094	Chancay Sanchez Edda Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	13-03692527	Posligua Mendoza Segundo Nicanor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	382	09-feb-2007	5287	5297



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

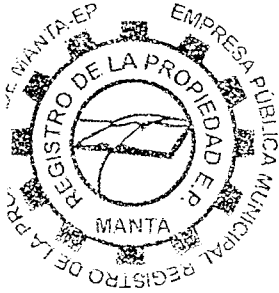
Emitido a las: 12:56:49 del martes, 21 de mayo de 2013

A petición de: *Victor Eduardo Alvará Castro*

Elaborado por: *Silvia Cruz María Vera Medrano*
130648382-5

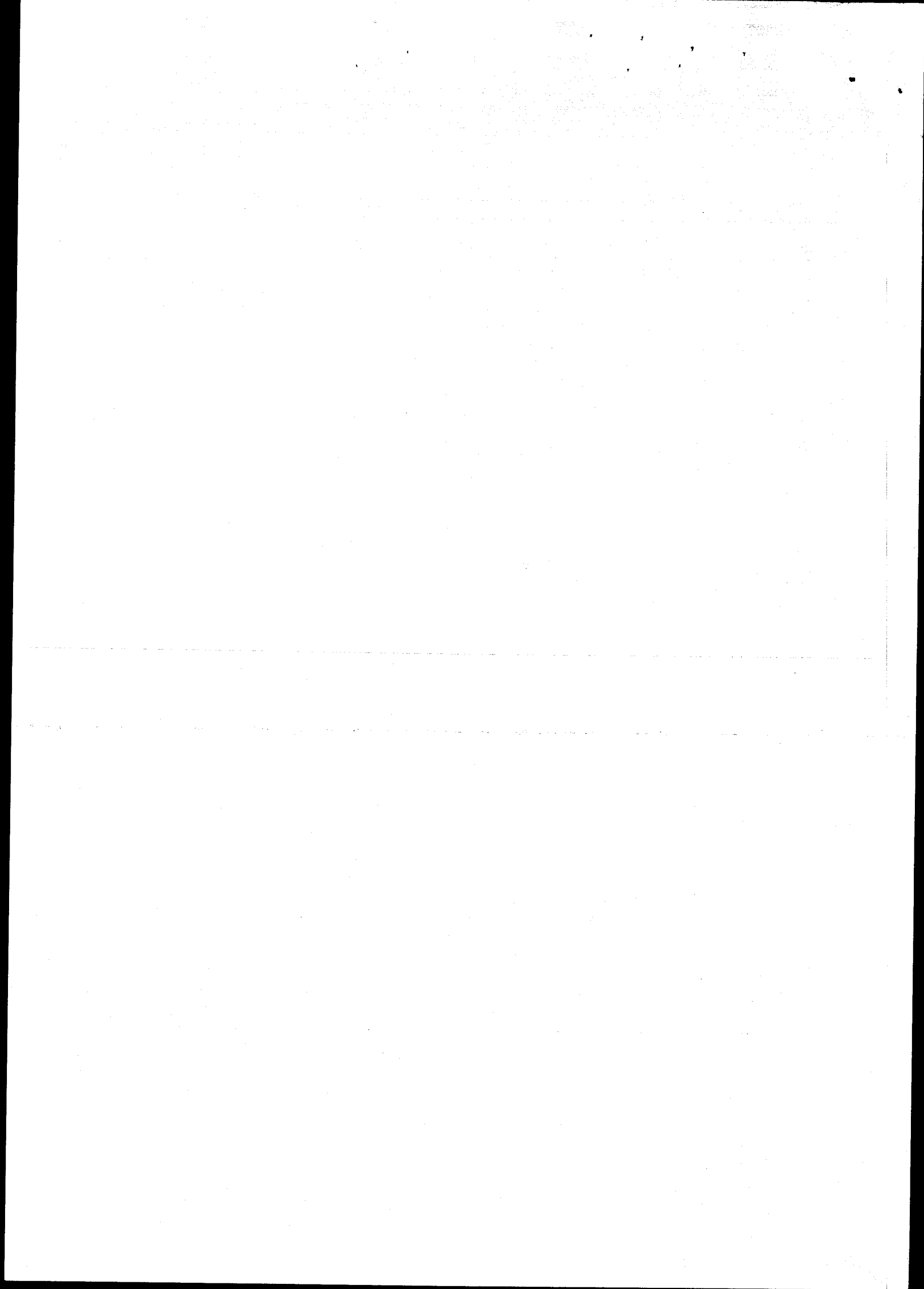


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Manta, 05 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **ALVIA CASTRO VICTOR EDUARDO** con CI 131200595-0 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

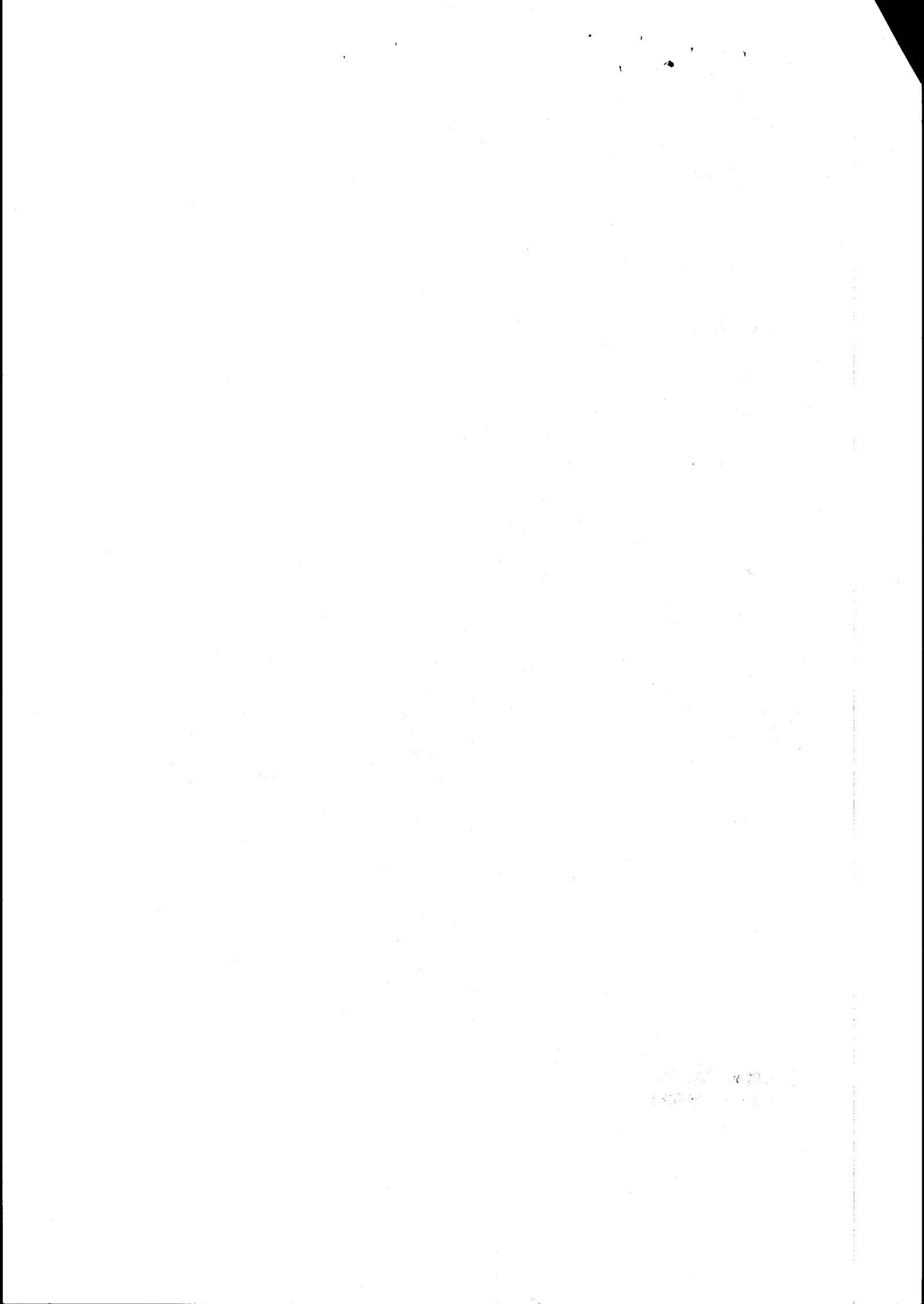
*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


ING. JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
QUIJIJE ORTIZ JAVIER MARCELO

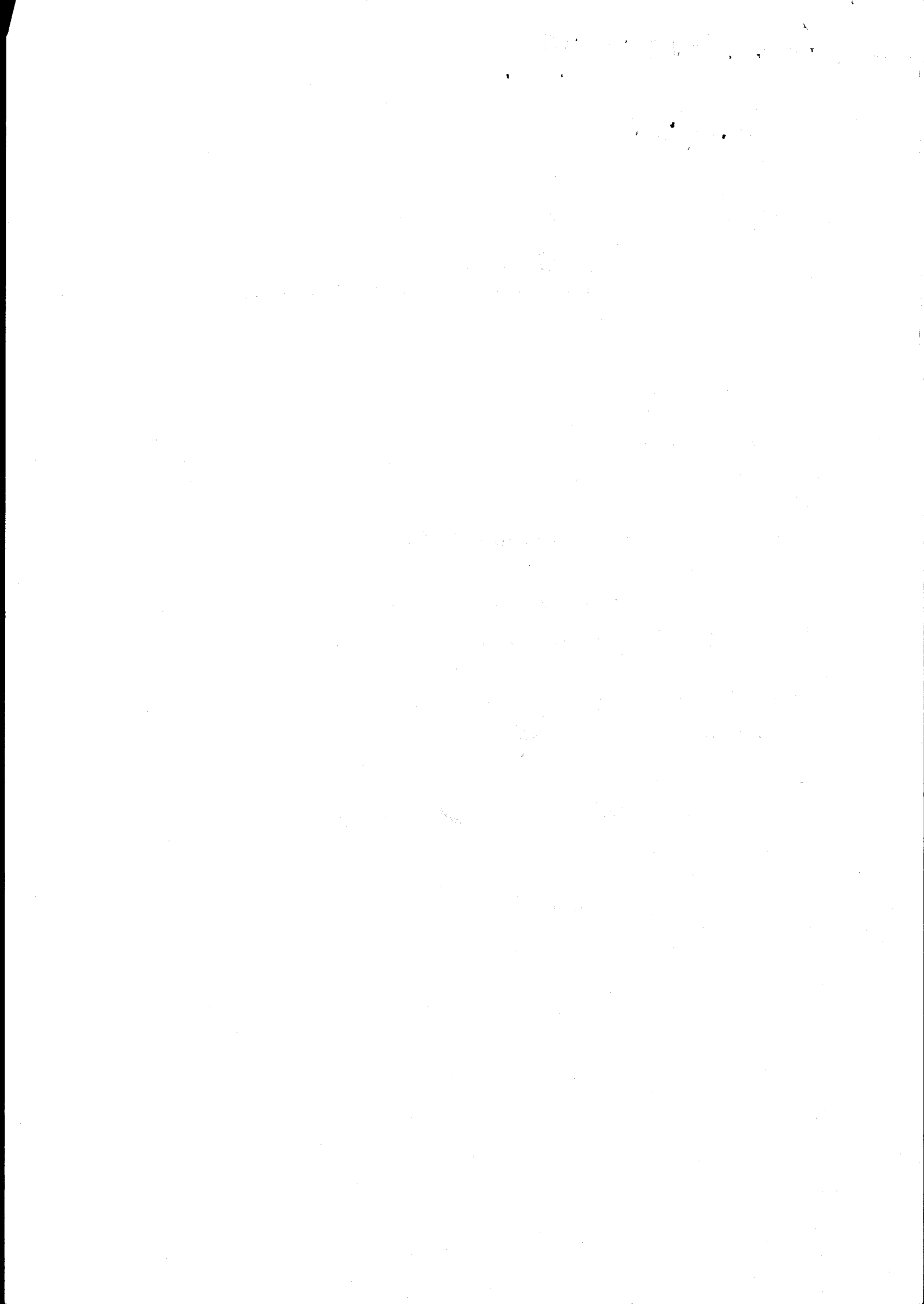
CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

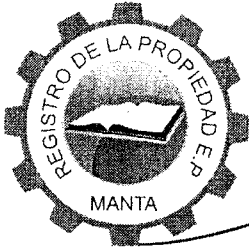


Fecha: 14-3-13
Hora: 18-3-13 8:45

Municipio Auxiliador
2 secciones. 0991959257
622422

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3085521
Nombre:	Pedro Mendoza Segura
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Cota/Valor - Desecho. (1)
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	Tiene valor de desamortización.
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Técnico:	
Firma del Técnico	Fecha: 14/03/2013
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39195



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39195:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de febrero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3085521

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el Número: UNO de la Manzana "C", ubicado en el BARRIO MARIA AUXILIADORA NUMERO: DOS de la parroquia urbana Tarqui de la Jurisdicción Cantonal de Manta, provincia de Manabí. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE. dieciocho metros y calle trescientos diez, POR ATRAS: con dieciocho metros y terrenos particulares, POR EL COSTADO DERECHO; treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y Avenida doscientos trece, POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta y tres metros cincuenta centímetros y casa Comunal, Con una superficie total de: SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	213 18/06/1970	117
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	382 09/02/2007	5.287

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 18 de junio de 1970*
Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 117
Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio: 605
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: 24 de Mayo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 18 de febrero de 1970*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno con una Extensión de cuatro hectáreas, ubicado en Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	Soltero	Manta

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 39195

Página: 1 de 3



2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 09 de febrero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.287 - Folio Final: 5.297

Número de Inscripción: 382 Número de Repertorio: 659

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES

La Sra. Laura Leonor Pachay Delgado, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de su señora madre Victoria Esperanza Delgado viuda de Pachay, en su calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho al cincuenta por ciento de los gananciales y de los señores Lidia Esperanza y Alfredo Enrique Pachay Delgado, en sus calidades de herederos únicos del Sr. Miguel Angel Pachay Menoscal (fallecido).

El lote de terreno signado con el Número: UNO de la Manzana "C", ubicado en el BARRIO MARIA AUXILIADORA NUMERO: DOS de la parroquia urbana Tarqui de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de: SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS.

*** A C L A R A T O R I A :**

Los vendedores, declaran que como no existen mas condueños, herederos, ni interesados por ningún concepto en dicho lote de terreno descrito anteriormente, el comprador vendrá a ser dueño de la totalidad del mencionado lote de terreno en referencia en donde están los gananciales y los derechos y acciones de los vendedores en razón de la presente compraventa, pasando en consecuencia el comprador ser dueño de un cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000037669	Pachay Menoscal Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000046651	Posligua Mendoza Segundo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002770	Delgado Victoria Esperanza	Viudo	Manta
Vendedor	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117

Certificación impresa por: CfeS

Ficha Registral: 39195

Página: 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:25:41 del jueves, 21 de febrero de 2013

A petición de: Sra. Anania Postigua Chaveaz

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 097 - 0575

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, SEGUNDO NICANOR POSLIGUA MENDOZA, ubicado en la Mz- C- lote # Uno del Barrio María Auxiliadora, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3085521000, el mismo que posee un área total de 621.00m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 621.00m2, (Escritura inscrita el 09 de Febrero del 2007 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta 24 de Agosto del 2006).

*Por el frente: 18.00 m. Calle 310
Por Atrás: 18.00 m. terreno particular
Por el Costado Derecho: 33.55 m. avenida 213
Por el Costado Izquierdo: 33.50 m. casa comunal*

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: VICTOR EDUARDO ALVIA CASTRO Y ARIANA MELISSA POSLIGUA CHANCAY (PARTE DE LOTE # UNO, MZ-C) 301.77 M2

*Por el frente: 16.78 m. avenida 213
Por Atrás: 16.75 m. casa comunal
Por el Costado Derecho: 18.00 m. con propiedad particular y callejón peatonal
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m. terreno del vendedor*

4.- AREA SOBRANTE A FAVOR: SEGUNDO POSLIGUA MENDOZA 301.77 M2

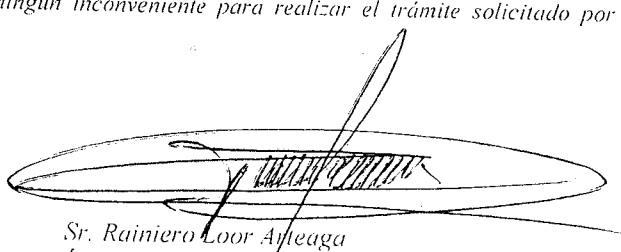
*Por el frente: 16.78 m. calle 310
Por Atrás: 16.75 m. con Víctor Alvia Castro
Por el Costado Derecho: 18.00 m. avenida 213
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m. casa comunal*

5.- AREA NO JUSTIFICADA 17.46 M2

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0173-DACRM-DFS-13 de fecha Marzo 8 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en dependencia".

Manta, Marzo 14 del 2013


Sr. Rainiero Loor Asteaga
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

11/11



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 39025

AUTORIZACIÓN

Nº 097-0575

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. VICTOR EDUARDO ALVIA CASTRO Y SRA. ARIANA POSLIGUA CHANCAY, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Segundo Nicanor Posligua Mendoza, parte del lote # Uno de la Mz- C, ubicado en el Barrio María Auxiliadora N° 2 de la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16.78 m – Avenida 213
Atrás: 16.75 m. – casa comunal
Costado derecho: 18.00 m. – con propiedad particular y callejón
Costado izquierdo: 18.00 m. – con terreno del vendedor
Área total: 301.77 m2.

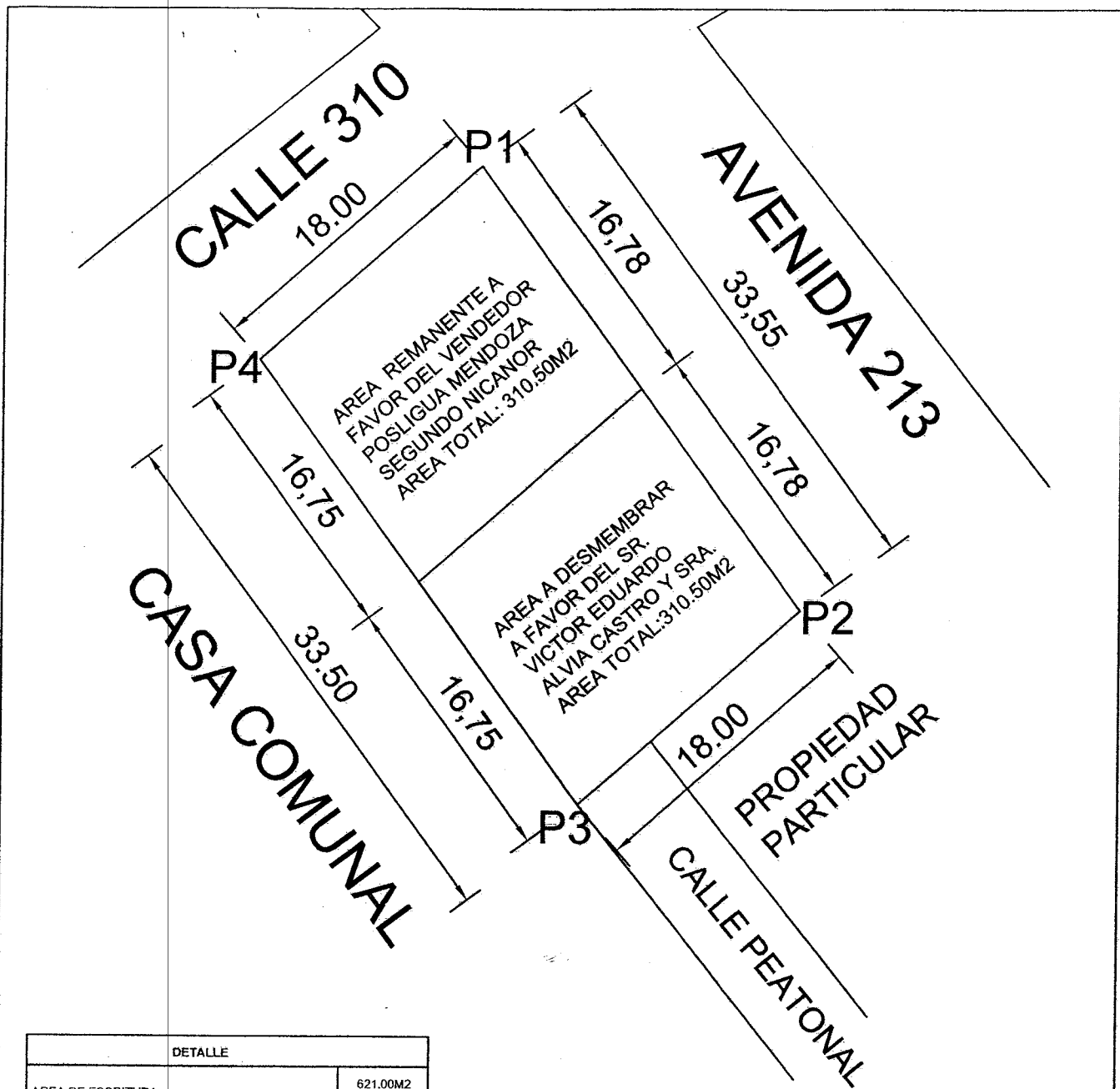
Manta, Marzo 14 del 2013

Sr. Rainiero Loo Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
L.S.H.



DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	621.00M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: VICTOR EDUARDO ALVIA CASTRO Y ARIANA MELISSA POSLIGUA CHANCAY	310.50 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532548.25	9892621.57
2	532567.97	9892594.43
3	532554.41	9892582.60
4	532534.64	9892609.66



UBICACION
BARRIO MARIA AUXILIADORA 2 - PARROQUIA TARGUI

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: " POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO NICANOR "			
PROPIETARIO: " POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO NICANOR "	RESP. TECNICA <i>Fernando Cevallos Macias</i> REG. PROF. N° 3	ESCALA: 1:400 "H&L"	FECHA: MARZO /2013 FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENOS		APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de MARZO del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. POSLIGUA MENDOZA SEGUNDO NICANOR** con numero de cedula **130369252-7** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo cual no mantiene deuda con la empresa*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

**LORENA CEDEÑO MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE**

**CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 6 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000127847

1/9/2013 11:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-08-55-21-000	621,20	\$ 21.742,00	C-310 AVE.213 B. MA AUXILIA 2	2013	70783	127847
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
POSIGUA MENDOZA SEGUNDO		1303692527	Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,61	(\$ 0,76)	\$ 6,85
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,49		\$ 3,49
			MEJORAS 2012	\$ 7,72		\$ 7,72
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 65,09		\$ 65,09
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 43,48		\$ 43,48
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,26		\$ 3,26
			TOTAL A PAGAR			\$ 129,89
			VALOR PAGADO			\$ 129,89
			SALDO			\$ 0,00

1/9/2013 12:00 MACIAS DAMIAN
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA